



RESOLUCIÓN 0191 16ENE '13  
EXENTA 4.1D/N°

MAT: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, Ley N°19.886; el D.S. N°30/2010 del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 3A/N°1455/2002 del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores; Resolución Exenta 4.1D/N°2793/2008 que delega facultades en materias de compras y la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Subdepto. Gestión de Personas del Fondo Nacional de Salud, llamó a Concursos Públicos para proveer los siguientes cargos: Jefa/a de Plan de Beneficios y Jefe/a de Estudios, ambos Grado 5, según lo señalado en Ord. 3.D/N° 18243 del 19/11/2012.

2. Que, como parte de los requerimientos de la Dirección Nacional de Servicio Civil, en conformidad con el Reglamento que rige los concursos que se desarrollan en los ministerios y servicios afectos a la Ley 18.834, es necesario publicar los avisos por dicha materia, en el diario oficial el día 1° o 15 de cada mes o el primer día hábil siguiente, si aquellos fueren feriados.

3. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, literal d) de la ley 19.886, con relación al artículo 10 N° 4 de su reglamento, procede la contratación directa si solo existe un proveedor del bien o servicio, dicto la siguiente, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. Autorízase compra directa por el monto total de \$ 1.035.586.- (IVA incluido), por publicación de aviso en el Diario Oficial de fecha 01/12/2012 llamado a Concurso Público para proveer cargo de Jefa/a de Plan de Beneficios y Jefe/a de Estudios, según Factura N°146793, a través de:

EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A.

RUT 90.694.000-0

2. Publíquese esta compra en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el concepto de Proveedor Único.

3. Impútese el gasto señalado en el punto N°1, al ítem 22-07-001 "Servicios de Publicidad", del Presupuesto del Fondo Nacional de Salud, según Compromiso Id N° 162097, Código N° 264, con cargo al Centro de Costo: SUBDEPTO. GESTION DE PERSONAS.-

Anótese, Comuníquese y Archívese,  
"Por orden del Director"

CAROLINA TURRA VASQUEZ  
JEFE SUBDEPTO. ADMINISTRACION (S)

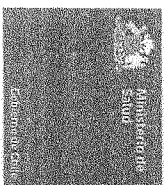
MINISTRO DE FE  
SUBROGANTE  
FONDO NACIONAL DE SALUD

avb

DISTRIBUCION:

- ❖ Subdepto. Gestión de Personas
- ❖ Subdepto. Contabilidad y Finanzas
- ❖ Sección Compras y Abastecimiento
- ❖ Oficina de partes

Ing. N° 018



## CONCURSO PARA PROVISIÓN DE CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO

El proceso concursal de Tercer Nivel Jerárquico, se ajusta a la normativa establecida en el DFL N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y al decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda.

### CARGOS A CONCURSAR:

Código Cargo	Grado Vacantes	Renta Bruta \$	Dependiente De	Fecha Vacante	Lugar Desempeño		
PB1	Jefe(a) de Departamento	5	1	1.893.380	Departamento Operaciones	9/10/2012	Metropolitana - Santiago

**OBJETIVO DEL CARGO:** Diseñar y evaluar el Plan de Beneficios del Seguro Público de Salud de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios del seguro y de las prioridades sanitarias definidas por la autoridad.

**REQUISITOS GENERALES:** Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

1. Ser funcionario de planta o a contrata de algún ministerio y/o servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al concurso, en los ministerios y servicios regidos por el referido Estatuto, en forma ininterrumpida.
2. Encontrarse calificado en lista N° 1, de Distinción.
3. No estar afectos a las inhabilidades contenidas en el art. 47 del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, los postulantes no deben estar afectos a las inhabilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

### REQUISITOS ESPECÍFICOS:

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Copia Certificado de Título Profesional o nivel de estudios que corresponda.
- Curriculum vitae en formato libre.
- Copia de certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Certificado original de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado/a de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite lo siguiente:
  - a. Calidad de funcionario/a de planta o a contrata de alguno de los Ministerios o Servicios regidos por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos.
  - b. Calificación obtenida en el período inmediatamente anterior.
  - c. No estar afecto a las siguientes inhabilidades:

- i. No haber sido calificado/a durante dos periodos consecutivos (se exceptúan todos aquellos casos señalados en los dicendos de la Contraloría General de la República).
- ii. Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante.
- iii. Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.

Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653, (Documento disponible en anexos).

- Copia de certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o posgrados, según corresponda.

**PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN:** Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas:

- 1) A través del Portal Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).
- 2) Entregando y/o enviando directamente, la ficha de postulación, disponible en anexos del Portal, así como todos los antecedentes señalados anteriormente a: Oficina de Partes, Monjitas 665, Santiago.

Se invita a los interesados a postular, informándose de los requisitos, procedimientos de postulación y etapas del proceso, todos establecidos en las bases del concurso, las cuales serán publicadas en el sitio web de Fondo Nacional de Salud [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl) y [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) a partir del día 3 de diciembre de 2012.

Publicación aviso Diario Oficial se realizará entre los días 3 de diciembre de 2012 y 3 de diciembre de 2012.

Postulación en [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) se realizará entre los días 3 de diciembre de 2012 y 13 de diciembre de 2012.

Recepción y Registro de Antecedentes se realizará entre los días 3 de diciembre de 2012 y 13 de diciembre de 2012.

Evaluación estricta de estudios, cursos de formación educacional, capacitación y experiencia laboral se realizarán entre los días 14 de diciembre de 2012 y 21 de diciembre de 2012.

Evaluación psicológica se realizará entre los días 26 de diciembre de 2012 y 8 de enero de 2013.

Entrevista Final de Apreciación Global del Candidato se realizarán entre los días 9 de enero de 2013 y 11 de enero de 2013.

Finalización Proceso se realizará entre los días 12 de enero de 2013 y 14 de enero de 2013.

El concurso será resuelto a más tardar el día 14 de enero de 2013.

### CONDICIONES DEL CONCURSO:

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:** Este concurso considera la evaluación sucesiva, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores de factores.

**DIRECTOR**  
Fondo Nacional de Salud



FONASA  
Fondo Nacional de Salud

### CONCURSO PARA PROVISIÓN DE CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO

El proceso concursal de Tercer Nivel Jerárquico, se ajusta a la normativa establecida en el DFL N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y al decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda.

#### CARGOS A CONCURSAR:

Código Cargo	Cargo	Grado/Vacantes	Renta Bruta \$	Dependiente De	Fecha Vacancia	Lugar Desempeño
JEF1	Jefe(a) de Departamento	5	1.553.380	Planeamiento Institucional	01/01/2012	Metropolitano - Santiago

**OBJETIVO DEL CARGO:** Liderar y desarrollar estudios e investigaciones desde la perspectiva de la economía de la salud, en el ámbito de la protección social en salud. Junto con ello, dar cumplimiento a las demás tareas de carácter estratégico que le encomiende la jefatura del Departamento.

**REQUISITOS GENERALES:** Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

1. Ser funcionario de planta o a contrata de algún ministerio y/o servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al concurso, en los ministerios y servicios regidos por el referido Estatuto, en forma ininterrumpida.
2. Encontrarse calificado en lista N° 1, de Distinción.
3. No estar afectos a las inhabilidades contenidas en el art. 47 del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, los postulantes no deben estar afectos a las inhabilidades contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

#### REQUISITOS ESPECÍFICOS:

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Copia Certificado de Título Profesional o nivel de estudios que corresponda.
- Curriculum vitae en formato libre.
- Copia de certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Certificado original de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado/a de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite lo siguiente:
  - a. Calidad de funcionario/a de planta o a contrata de alguno de los Ministerios o Servicios regidos por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a

contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad a lo menos, durante los tres años previos.

b. Calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior.

c. No estar afecto a las siguientes inhabilidades:

- i. No haber sido calificado/a durante dos períodos consecutivos (se exceptúan todos aquellos casos señalados en los dictámenes de la Contraloría General de la República).
- ii. Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante.
- iii. Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.

Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653. (Documento disponible en anexos).

Copia de certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.

**PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN:** Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos, podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas:

- 1) A través del Portal Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).
- 2) Entregando y/o enviando directamente, la fecha de postulación, disponible en anexos del Portal, así como todos los antecedentes señalados anteriormente a: Oficina de Partes, ubicada en calle Moigilas N° 665, comuna de Santiago, en sobre que haga referencia al nombre del cargo al que postula en el exterior, indicando: FONASA Postulación a: Jefe Subdepartamento Estudios.

Se invita a los interesados a postular, informándose de los requisitos, procedimientos de postulación y etapas del proceso, todos establecidos en las bases del concurso, las cuales serán publicadas en el sitio web de Fondo Nacional de Salud [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl) y [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) a partir del día 3 de diciembre de 2012.

Publicación aviso Diario Oficial se realizará entre los días 3 de diciembre de 2012 y 3 de diciembre de 2012.

Evaluación Psicológica se realizará entre los días 26 de diciembre de 2012 y 8 de enero de 2013.

Entrevista Final de Apreciación Global del Candidato se realizarán entre los días 9 de enero de 2013 y 11 de enero de 2013.

Finalización Proceso se realizará entre los días 12 de enero de 2013 y 14 de enero de 2013.

El concurso será resuelto a más tardar el día 14 de enero de 2013.

#### CONDICIONES DEL CONCURSO:

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:** Este concurso considera la evaluación sucesiva, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores, de factores.

(1)